

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 581/2021

Fecha Resolución: 09/12/2021

NOMBRAMIENTO DE UN/A DE UN/A TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD (EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL), ASÍ COMO FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO, PARA PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DE SEVILLA EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021 (PLAN CONTIGO) DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA. LÍNEA 6. OFICINA DE GESTIÓN DEL PLAN.. Expte nº 2021/TAB_01/000442

A la vista de los antecedentes recogidos en el expediente 2021/TAB_01/000442, y vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, aportada por la aspirante propuesta, María del Carmen Martín Quero, para cubrir un puesto de Técnico/a Administrativo/a en el Ayuntamiento, en régimen de interinidad asociada al programa de empleo y apoyo empresarial (línea 6) incluido en el Plan Contigo (2020/2021) de la Diputación de Sevilla.

Característica del puesto:

Grupo: C

Subgrupo: C1

Denominación: TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento a favor de D^a. María del Carmen Martín Quero, con DNI nº 52258663H.

SEGUNDO. Disponer la cantidad de 1.700,79 euros brutos mensuales (salario base y complementos) a la que asciende la retribución a la nombrada durante la ejecución del programa de empleo y apoyo empresarial (línea 6) incluido en el Plan Contigo de la Diputación de Sevilla.

TERCERO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de tres días a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar el nombramiento en la sede electrónica de este Ayuntamiento y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

QUINTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde D. José López Ocaña en El Coronil a fecha de la firma

Código Seguro De Verificación:	dxPnfX4iereXIVubHFKPPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	09/12/2021 22:46:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dxPnfX4iereXIVubHFKPPQ==		





El Coronil Ayuntamiento

electrónica.

AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL

SECRETARIA

SERVICIOS GENERALES

Fdo. José López Ocaña

El Alcalde

Código Seguro De Verificación:	dxPnfX4iereXIVUbHFKPPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	09/12/2021 22:46:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dxPnfX4iereXIVUbHFKPPQ==		

